

Defiende PRI equidad ante sobrerrepresentación en San Lázaro

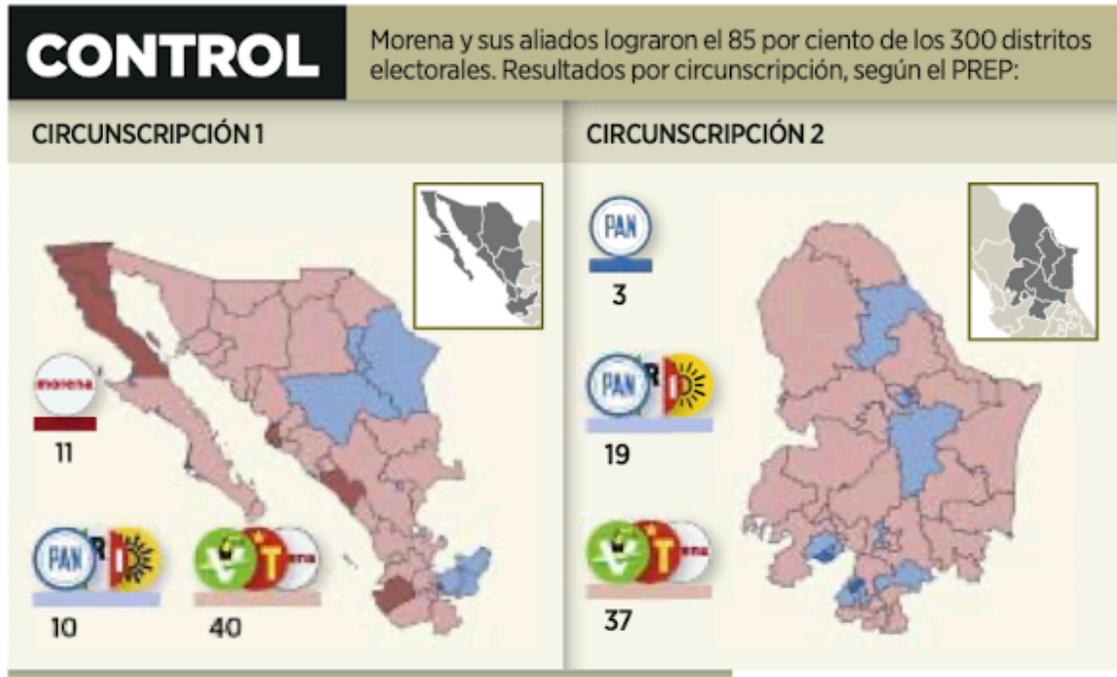
# Chocan por dominio de la 4T en Cámara

Justifican morenistas mayoría calificada al aplicar reglas de la Constitución

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Frente a la nueva conformación de la Cámara de Diputados, con una mayoría de Morena y sus aliados estimada en 365 curules, la disputa entre las coaliciones es por la sobrerrepresentación legislativa.

Durante la sesión de ayer en el Consejo General del INE, los representantes de la Oposición acusaron a Morena, PVEM y PT de buscar



## REFORMA

tener más legisladores de los que les corresponden, pero el bloque mayoritario respondió que la sobrerrepresentación se aplica por partido, no por coalición, por lo que tendrán mayoría calificada en San Lázaro.

Los consejeros electorales advirtieron que a todos les gustaría una representación pura, pero en México no existe.

De acuerdo con proyecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno federal, la Coalición Sigamos Haciendo Historia sí tendría mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El artículo 54 de la Constitución indica que ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios.

“Nosotros aplicaremos las reglas que establece la Constitución y la ley. Creo que no es equitativo, no es del todo equitativo un sistema que permite esta sobrerrepresentación y que además se aplica por partido. Pero así lo ordena la Constitución, entonces tenemos que hacerlo”, afirmó el consejero Jaime Rivera.

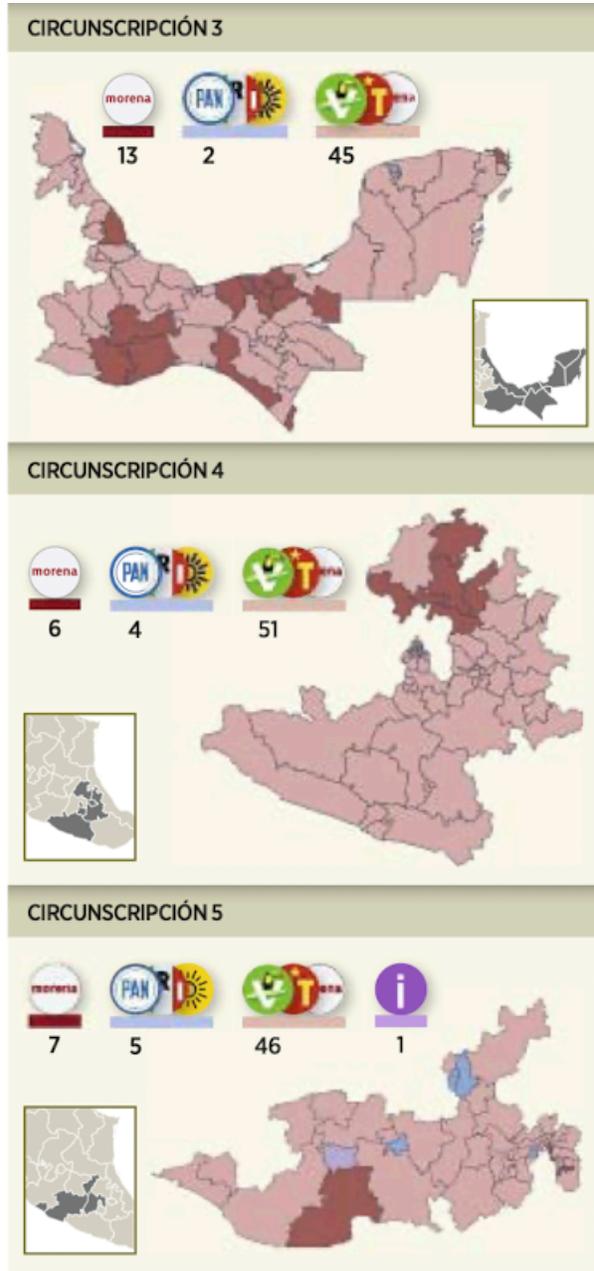
La mejor aproximación será, consideró, con los resultados finales del domingo, pero lo definitivo será hasta agosto, después de las impugnaciones.

“Que tienen que tomar en cuenta las reglas, entre ellas la de afiliación efectiva (verificar que los candidatos sean del partido al que representarán)”, indicó.

El representante de Morena, Hamlet García, insistió en que no están cometiendo una ilegalidad, pues la Constitución habla de partidos, no de coaliciones.

“De otra manera, implicaría extender el supuesto de la fracción cuarta a las coaliciones, entonces, ninguna coalición podría tener 300 diputados en el Congreso”, aseveró en su intervención.

“Como consecuencia de que no se permita una sobrerrepresentación individual a los partidos políticos que contienden, porque es natural que en una elección no haya dos ganadores, va a haber un partido que tenga el consenso amplio de la ciu-



dadanía, que no pase de estos 300 y con su coalición logre la mayoría calificada”.

El PRI insistió en que la sobrerrepresentación existe por algo y es para darle equidad a las Cámaras.

“El sistema de representación no puede ser leído a la literalidad de la Constitución, es un sistema de compensación, no de descompensación”, consideró el priista Emilio Suárez.

“¿Qué quiere decir esto? El 8 por ciento es el límite máximo que otorga la Constitución para la representación, pero no es el 8 por ciento. La corrección que se

tiene que dar es hacia la representación pura, no a la sobrerrepresentación”.

El consejero Uuc-Kib Espadas criticó que quienes se quejan no corrigieran el error cuando fueron Gobierno.

“No se vale reclamar que no hay proporcionalidad directa cuando desde 2000 PRI y PAN podían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento; no sólo eso, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña reclamaron eliminar las plurinominales, hay que hacerse cargo de la responsabilidad que deja el ejercicio del poder”, dijo.

### LA ASIGNACIÓN DE CURULES

Esta es la asignación de diputados, de acuerdo con estimaciones de la Segob.

Partido	Porcentaje de votos	Curules	Porcentaje en la Cámara	Porcentaje de más
morena	40.4%	<b>243</b>	48.6%	<b>8.2%</b>
PT	8.3	<b>74</b>	14.8	<b>6.5</b>
PT	5.4	<b>48</b>	9.6	<b>4.2</b>
<b>Total</b>	<b>54.1</b>	<b>365</b>	<b>73.0%</b>	<b>18.9 (en coalición)</b>
PAN	17.1	<b>72</b>	14.4	<b>-2.7</b>
PRI	11.2	<b>34</b>	6.8	<b>-4.4</b>



Con 54% de votos tendría 72% de diputados

# Enfila oposición batalla legal por sobrerrepresentación de la 4T

**PAN, PRI, PRD Y MC**, que recibieron 42% de los sufragios, lograrían apenas 27% de representación; Constitución sólo aplica para partidos, no para alianzas, dice el guinda

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

La oposición advirtió que se encamina a emprender una batalla legal, "hasta las últimas consecuencias", en contra de la posible sobrerrepresentación que rondaría 18 puntos porcentuales del bloque de la Cuarta Transformación en la Cámara de Diputados.

Con base en los resultados preliminares de la elección, Morena, PT y PVEM obtuvieron 54 por ciento de votos para ocupar curules en San Lázaro, pero debido a las normas para garantizar lugares a las minorías mediante las figuras plurinominales, ese porcentaje se eleva a 72 por ciento en la conformación prevista de la Cámara.

**EL DATO** **EL EXPRESIDENTE** del INE, Lorenzo Córdova, dijo que sería una "interpretación profundamente injusta" avalar la sobrerrepresentación de la 4T.

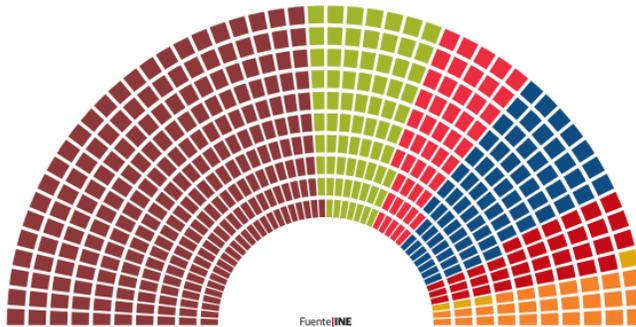
De esta forma, la alianza de la 4T tendrá la mayoría calificada para sacar adelante votaciones que signifiquen reformas constitucionales, sin algún contrapeso en San Lázaro.

A su vez, eso generará una subrepresentación del bloque opositor -incluyendo a Movimiento Ciudadano (MC)-, que a pesar de conseguir 42 por ciento en votos, tendría apenas 27 por ciento de representación en diputaciones.

El tema se ventiló en el seno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en su sesión de ayer, donde la oposición reclamó que esto es un fraude e insistió en que impugnará, mientras que del lado de la 4T evocaron a la Constitución para defender que la sobrerrepresentación únicamente se impide a partidos, más no a alianzas.

## CONTROVERSIAS A LA VISTA

Repartición de curules en San Lázaro por partido y sobrerrepresentación.



PARTIDO	VOTOS	CURULES	% DE LA CÁMARA	REPRESENTACIÓN
Morena	40%	241	48%	+8%
PVEM	8%	72	14%	+6%
PT	5%	49	10%	+5%
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>362</b>	<b>72%</b>	<b>+18%</b>
PAN	17%	72	14%	-3%
PRI	11%	35	7%	-4%
PRD	3%	4	1%	-2%
<b>TOTAL</b>	<b>31%</b>	<b>111</b>	<b>22%</b>	<b>-9%</b>
MC	11%	27	5%	-6%

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, dijo que su partido ha sido parte de la eficacia de muchos aspectos de la vida nacional, como la representación de los órganos deliberativos en México y las instituciones democráticas, ante lo cual aseguró que "ofrendan su palabra" para velar por los votos que se depositaron en las urnas.

Tras reclamar por una presunta intervención de gobernantes en la contienda, acusó al Presidente de la República de "adelantar que tiene la intención de generar una sobrerrepresentación (de manera) ilegal e irresponsable", por haber anunciado la posible conformación del Poder Legislativo el lunes, antes que de concluyeran incluso los conteos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

"Estamos convencidos de que es nuestra obligación y responsabilidad el representar y cuidar el voto de millones de ciudadanos que votaron por nuestros candidatos. Agotaremos todos los cauces legales y, una vez que exista una resolución, nosotros seremos respetuosos de la ley y de las instituciones democráticas", dijo, el panista.

El representante priista, Emilio Suárez, acusó que se está llevando al sistema a autorizar una sobrerrepresentación, contra la cual advirtió que llegarán hasta "las últimas consecuencias".

"En este punto hay que ser bien claros y contundentes. En el PRI vamos a de-

**EL TIP** **EN 2018** el PES y PT, que no ganaron ningún distrito de mayoría (y el primero no logró el 3% mínimo para mantener el registro) tuvieron representación.

fender hasta las últimas consecuencias la certeza y la legalidad de la elección, en esos términos, la certeza y la legalidad de la elección en el rumbo que sea", dijo.

Emilio Álvarez Icaza, representante del PRD, señaló que es válida la discusión sobre la sobrerrepresentación, pero vendrán los resultados finales y, si marcan una mayoría calificada para el oficialismo, "así habrá que aceptarlo".

A nombre del PVEM, que estaría obteniendo seis puntos más de los ganados en votos, Arturo Escobar reprochó los reclamos hacia su partido, al que aseguró que "nadie le regaló nada".

"Vemos una andanada por parte de algunos opinadores en contra del Partido Verde y mi respuesta es muy clara: el domingo pasado se levantaron entre 4 y 4.5 millones de mexicanos a votar por el Verde, nadie nos regaló nada, aquí no hay traslado de votos", comentó.

Entre las voces, el consejero Uuc-kib Espadas dijo a la oposición que no se vale reclamar la posible conformación del Congreso con base en reglas que ellos no quisieron cambiar cuando estuvieron en el poder.

"No se vale reclamar que no hay pro-

porcionalidad directa, cuando desde el año 2000 PRI y PAN podrían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento, y no sólo eso, Vicente Fox, (Felipe) Calderón y (Enrique) Peña reclamaron eliminar las plurinominales. Hay que hacerse cargo de la responsabilidad que deja el ejercicio del poder", señaló.

El especialista electoral Javier Martín Reyes consideró que una posible salida a esta situación sería apelar a un criterio interpretativo de las autoridades, particularmente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en espera de que se garantice que en el Congreso estén representadas equitativamente las fuerzas políticas conforme a la voluntad que la ciudadanía expresó en las urnas.

Consultado por La Razón, comentó que los partidos lograron "burlar" la Carta Magna por medio de las alianzas partidistas, ya que en la misma se fijan reglas para evitar la sobrerrepresentación de partidos, mas no de bloques de aliados, que es lo que ahora ocurrió.

"Para evitar este fraude a la Constitución, se debe atender a la finalidad del artículo 54 para lograr la mayor simetría entre los votos que obtuvo un partido y su representación en el Congreso. La Constitución no se interpreta como un manual de tránsito o instrucciones, el texto de la disposición importa, pero también su objetivo, y esto se ha hecho en otros temas como paridad de género", comentó.

**NO SE VALE** reclamar que no hay proporcionalidad directa, cuando desde el año 2000 PRI y PAN podrían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento"

**UUC-KIB ESPADAS**  
Consejero del INE

**PARA EVITAR** este fraude a la Constitución, se debe atender a la finalidad del artículo 54 para lograr la mayor simetría entre los votos que obtuvo un partido y su representación en el Congreso"

**JAVIER MARTÍN REYES**  
Especialista electoral